



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAMIÑA/

Camiña, 10 de Agosto de 2022.-

DECRETO ALCALDICIO N° 998 /

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- Decreto Alcaldicio N°1414 de fecha de 21 de Diciembre 2021, que aprueba el presupuesto año 2022, correspondiente al área Municipal y servicios traspasados de Educación y Salud.

CONSIDERANDO:

- 1° Los acuerdos adoptados por el Honorable Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N° 19, de fecha 07 de Julio de 2022.
- 2° Los Acuerdos adoptados por el Honorable Concejo Municipal, en Sesión N° 20, de fecha 28 de Julio de 2022.
- 3° Los Acuerdos adoptados por el Honorable Concejo Municipal, en Sesión N° 21, de fecha 28 de Julio de 2022.
- 4° Certificado N°s 13/2022, 15/2022 y 16/2022, de fecha 07 de julio de 2022 y 29 de julio de 2022 respectivamente, emitido por el Secretario Municipal.

DECRETO:

- 1.- Apruébese la Modificación Presupuestaria N° 17 del Área Municipal, en sesión ordinaria del Concejo Municipal N° 19, acuerdo N° 50, de fecha 07 de Julio del 2022, Modificación Presupuestaria N° 18 del Área Municipal, en sesión ordinaria del Concejo Municipal N° 20, acuerdo N° 52, de fecha 28 de Julio del 2022 y Modificación Presupuestaria N° 06 del Área Salud, en sesión ordinaria del Concejo Municipal N° 21, acuerdo N° 53, de fecha 28 de Julio del 2022
- 2.- La Secretaría Municipal, el Departamento de Administración y Finanzas y Control, tendrán presente este Decreto para los fines administrativos que corresponda.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE, a quien corresponda.



LORENA CHOQUE CONDORE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
I. MUNICIPALIDAD DE CAMIÑA



EVELYN MAMANI VIZA
ALCALDESA
I. MUNICIPALIDAD DE CAMIÑA

EMV/VCM/JCC/jcc

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Unidad de Control
- Unidad de Adm. y Finanzas
- Archivo

**JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SECTOR SALUD
MES DE JULIO DE 2022**

DISMINUCION DE CUENTAS

215.21.01.001.001.000	Sueldo base
215.21.01.001.004.002	Asig. De zona art. 26 Ley n° 19.378 y ley n° 19354
215.21.01.001.009.999	Otras asignaciones especiales
215.21.01.001.028.002	Asig. Por desempeño en condiciones difíciles art. 28, ley n° 19.378
215.21.01.001.038.000	Asignacion zona extremas
215.21.01.001.044.001	Asig. De atencion primaria salud art. 23 y 25
215.21.01.002.002.000	Otras cotizaciones previsionales
215.21.01.003.002.003	Asig. De desarrollo y estimulo al desempeño colectivo ley n° 19.
215.21.01.004.005.000	Trabajo extraordinario
215.21.01.004.006.000	Comisiones de servicios en el pais
215.21.01.005.001.001	Aguinaldo de fiestas patrias
215.21.01.005.001.002	Aguinaldo de navidad
215.21.01.005.003.000	Bono de escolaridad
215.21.01.005.003.001	Bono extraordinario anual
215.21.01.005.004.000	Bonificacion adicional al nono de escolaridad
215.21.02.005.002.000	Bono de escolaridad

Estas cuentas disminuyes debido a que no se llevo a cabo la "Ley de alivio" contemplada para el presente año por lo que es necesario traspasar los saldos presupuestarios destinados en primera instancia al personal de planta hacia las cuentas correspondientes al personal de contrata

215.22.01.001.000.000	Para personas
215.22.03.001.000.000	Para vehiculos
215.22.04.003.000.000	Productos quimicos
215.22.04.010.000.000	Materiales para ment. Y reparacion inmuebles
215.22.04.013.000.000	Equipos menores
215.22.09.002.000.000	Arriendo de edificio
215.24.01.008.000.000	Premios y otros

Estas cuentas disminuyen dado que a la fecha de analisis tienen un saldo mayor a lo estimado para el presente año por lo que es necesario mover este presupuesto hacia otra cuenta que lo requiere para dar cumplimiento al presupuesto correspondiente al presente año 2022.

215.23.01.004.000.000	Desahucios e indemnizaciones
-----------------------	------------------------------

Esta cuenta disminuye ya que la imputacion presentada en anterior modificacion presupuestaria fue erronea, esta cuenta fue ocupada para dar cumplimiento a sentencia dictaminada por el juzgado de letras.

AUMENTO DE CUENTAS

215.21.02.001.001.000	Sueldo base
215.21.02.001.004.002	Asig. De zona art. 26 Ley n° 19.378 y ley n° 19354
215.21.02.001.009.999	Otras asignaciones especiales
215.21.02.001.027.002	Asig. Por desempeño en condiciones difíciles art. 28, ley n° 19.378
215.21.02.001.037.001	Asignacion zona extremas
215.21.02.001.042.001	Asig. De atencion primaria salud art. 23 y 25
215.21.02.002.002.000	Otras cotizaciones previsionales
215.21.02.003.002.003	Asig. De desarrollo y estimulo al desempeño colectivo ley n° 19.
215.21.02.004.005.000	Trabajo extraordinario
215.21.02.004.006.000	Comisiones de servicios en el pais
215.21.02.005.001.001	Aguinaldo de fiestas patrias
215.21.02.005.001.002	Aguinaldo de navidad
215.21.02.005.003.001	Bono extraordinario anual

Estas cuentas aumentan debido a que no se llevo a cabo la Ley 21.308 "ley de alivio" contemplada para el presente año por lo que es necesario traspasar los saldos presupuestarios destinados en primera instancia al personal de planta hacia las cuentas correspondientes al personal a contrata

215.21.03.999.999.001	Otras remuneraciones
-----------------------	----------------------

Esta cuenta aumenta dado que a la fecha de analisis se ve insuficiente con lo requerido para el presente año y asi poder dar cumplimiento al presupuesto correspondiente 2022.

215.26.02.000.000.000	Compensacion por daño a terceros y/o a la propiedad privada
-----------------------	---

Esta cuenta aumenta ya que la imputacion presentada en anterior modificacion presupuestaria fue erronea, Por lo que es necesario dejar corregida esta imputacion.



22/07/22